



E.S.E HOSPITAL
Nuestra Señora del Carmen
NIT: 819002534-1



CÓDIGO DE INTEGRIDAD

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN



E.S.E HOSPITAL
Nuestra Señora del Carmen

Vigilada Supersalud

Jorge Alberto Lemus Bello
Gerente

Guamal Magdalena, 14 marzo de 2024



Contenido

Introducción	3
Los Valores:	4
Objetivo:.....	4
Alcance:.....	5
Valores Institucionales:	5
Principios Institucionales:.....	7
Servicios habilitados en la E.S.E	8
Mapa de Procesos:.....	10
Organigrama.....	10
Valores del servicio público	11



Introducción

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal Magdalena, presenta el siguiente Código de Integridad a sus usuarios, pacientes, proveedores talento humano asistencial y administrativo y grupos de valor que de alguna manera hacen parte de los procesos misionales de la E.S.E y son directamente o por otros medios interesados al mismo.

El talento humano que hace parte de esta entidad de salud, orientada por el Departamento Administrativo de la Función Pública diseñó, planeó, construyó y documentó el presente Código de Integridad consolidando y ratificando su compromiso para con la institución con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, 2017, de que trata el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 incluido en el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 único reglamentario del sector Función Pública.

En este sentido, desde la oficina de talento humano se favorecen y se crean los espacios, el tiempo, la logística y el talento humano en salud requerido para que desde la E.S.E se implementen, retroalimenten y fortalezca el Código de Integridad. Teniendo en cuenta y aplicando solamente la normatividad vigente.

Los valores consignados en el Código de Integridad, ratifican y fortalecen la misión ampliando la visión Institucional de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen convirtiéndose así en la ruta a seguir del talento humano asistencial y administrativo. Orientan el pensamiento, el actuar, la comunicación y la interacción con el paciente, en un ambiente de calidez, calidad, de respeto y trato humanizado.



Los Valores:

- + Vocación al servicio
- + Tolerancia
- + Compromiso
- + Diligencia
- + Honestidad
- + Justicia
- + Respeto

Los anteriores valores direccionan las actuaciones del talento humano que labora en la E.E.S Hospital, instaurando las pautas y pasosa seguir de cómo debe ser su comportamiento para un trato humanizado para con el paciente, los ciudadanos, los compañeros de trabajo y demás partes interesadas en el desarrollo de la atención del servicio de salud.

Los correcta comunicación asertiva e interacción entre el equipo humano asistencial y administrativo de esta entidad de salud, entre pacientes y usuarios, y demás partes interesadas, será la línea o enfoque a seguir para la adecuada satisfacción de todo usuario de la Empresa, teniendo este carácter como indicador de logro y de esta medir los avances en el código de integridad.

Objetivo:

Constituir los lineamientos y rutas a seguir sobre los cuales se basa la identidad del talento humano asistencial y administrativo que hacen parte de la familia de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen en su relación con el trato humanizado entre paciente y ciudadanía.

Objetivos específicos:

- + Planear una hoja de ruta para el direccionamiento del talento humano asistencial y administrativo de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen.



E.S.E HOSPITAL

Nuestra Señora del Carmen

NT 8180025341

Mejorar la concordancia social entre el talento humano del Hospital y los usuarios y pacientes que hacen uso de los servicios de salud.



- Favorecer la mejora continua de las relaciones entre el personal del Hospital con todas las partes interesadas.

Alcance:

El Código de Integridad es una herramienta para el talento humano, pacientes, ciudadanos, usuarios, clientes, proveedores, grupos de valor y partes interesadas de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal Magdalena y los puestos de salud de sus corregimientos, el cual permite una identidad de los valores fundamentales que soportan la institución.

Valores Institucionales:

La ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen tiene establecido en su Código de Ética y Buen Gobierno el marco de la filosofía del servicio que presta, las normas morales y éticas, además de los valores cotidianos que se constituyen en las creencias que nos unen en torno a nuestros usuarios y partes interesadas, y a través de ello, se rige la conducta y actuar de cada integrante de la E.S.E los cuales se recogen en los siguientes valores:

- **ORIENTACION AL USUARIO:** El hospital actuará en todo momento en función de satisfacer las necesidades y expectativas del usuario en materia de servicios de salud, impulsando una atención y trato personalizado.
- **DILIGENCIA:** Los Funcionarios cumplirán con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a su cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos.
- **EFICACIA:** La actuación de los funcionarios del Hospital se orientará hacia la adopción de decisiones que garanticen el mejor



Resultado, concreción de logros que afecten los servicios de salud que se prestan al usuario.



- **EFICIENCIA:** Los funcionarios del Hospital actuarán responsablemente con el uso de los recursos para lograr los mejores resultados, reconociendo que éstos son limitados, y eligiendo entre alternativas que pueden suministrar el mayor beneficio.
- **INNOVACIÓN:** El Hospital y los funcionarios de este, deberán tener orientación a fomentar y crear nuevas ideas imprimiendo creatividad e imaginación lo que nos permitirá mejorar y fortalecer nuestra competitividad y liderazgo.
- **HONESTIDAD:** Nos comprometemos en actuar y desarrollar nuestra misión en un ambiente de transparencia de cara a la verdad y en cumplimiento a la ley.
- **RESPECTO:** Propiciamos el respeto a la persona, reconocimiento y compromiso al valor de la diversidad de ideas y puntos de vista de los colaboradores, de los usuarios y sus familias. Tenemos especial preocupación por aquellos que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Fomentamos la colaboración al interior del hospital, con la red asistencial y la comunidad, respetando y valorando nuestras diferencias, fortaleciendo las relaciones interpersonales y priorizando el éxito del equipo por encima del éxito individual.
- **COMPROMISO:** Trabajamos comprometidos más allá de nuestro simple deber, generando siempre nuestro mayor esfuerzo consecuentes a la capacidad de la entidad.
- **ÉTICA:** Los funcionarios del Hospital sostendrán una conducta transparente, honesta y preocupada por la dignidad de todas las personas con las que se interactúa.
- **VOCACION DE SERVICIO:** Los funcionarios del Hospital actuaran de manera solidaria y con un accionar desinteresado inclinándose a brindar en todo instante colaboración y/o ayuda.
- **JUSTICIA:** Todos los funcionarios actuaran con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad



E.S.E HOSPITAL

Nuestra Señora del Carmen

NIT: 819002534-1
y sin discriminación.



- **CALIDAD:** La orientación hacia la calidad nos exige procedimientos para evaluar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las intervenciones preventivas, de apoyo y curativas.

Actuaremos aplicando nuestro recurso maximizando los beneficios de salud con el mínimo riesgo, y la máxima satisfacción del paciente con el proceso.

- **CONFIANZA:** Entregaremos esperanza y seguridad en nuestro actuar.

Principios Institucionales:

- **COMPROMISO EN EL SERVICIO:** desarrollamos y mantenemos una destacada actitud de servicio frente a los usuarios y sus familiares, buscando soluciones eficaces que contribuyan a la mejora continua reflejada en la satisfacción de la asistencia generada por nuestro personal.
- **TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL:** Buscamos dar cumplimiento a nuestra misión y visión corporativa, con apego y cumplimiento a los valores éticos que permitan generar un ambiente transparente y una relación de mutuo beneficio entre usuarios, familiares y partes interesadas.
- **MOVILIZADORES DE CAMBIO:** Como institución sabemos que nuestras acciones no solamente pueden quedar trazadas en nuestro compromiso de trabajo cotidiano, es por ello que procuramos llevar soluciones innovadoras haciendo uso de la capacidad institucional.
- **COMPROMISO CON LA CALIDAD:** Nos comprometemos con el logro de los mejores resultados a través de la prestación de nuestros servicios, desplegando una gestión efectiva, eficiente y oportuna de nuestros procesos y recursos.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** A través de nuestro servicio, nos comprometemos con el desarrollo, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros funcionarios y las partes



E.S.E HOSPITAL

Nuestra Señora del Carmen

NIT: 819002534-1

Interesadas, apoyados en acciones responsables.



- **ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE:** Nos comprometemos en que nuestras acciones estén ligadas en respetar, preservar y conservar un medio ambiente saludable.



Servicios habilitados en la E.S.E

- *HOSPITALIZACION GENERAL ADULTOS*
- HOSPITALIZACION GENERAL PEDIÁTRICA
- OBSTETRICIA
- ENFERMERÍA
- MEDICINA GENERAL
- NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
- ODONTOLOGÍA GENERAL
- PSICOLOGÍA



E.S.E HOSPITAL

Nuestra Señora del Carmen

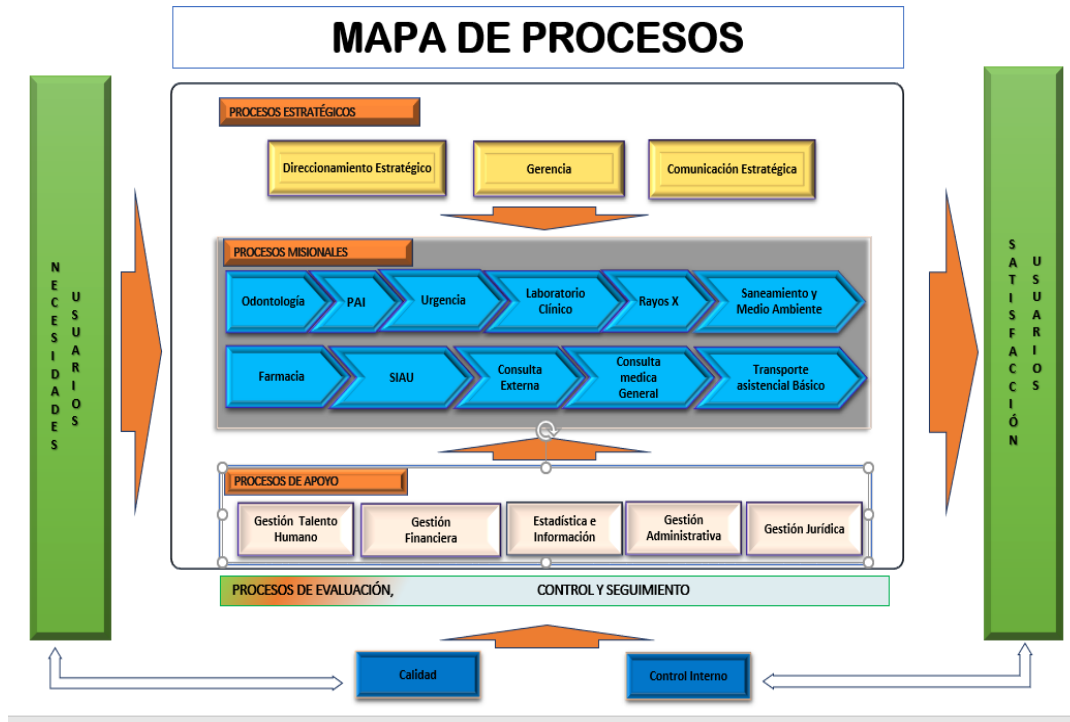
- **CONSULTA PRIORITARIA**
- *SERVICIO DE URGENCIAS*
- *TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO*
- *LABORATORIO CLÍNICO*

- *RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS*
- *TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO*
- *SERVICIO FARMACÉUTICO*
- *LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS*
- *TERAPIA RESPIRATORIA*
- *TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO*
- *PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO*
- *PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO*
- *DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)*
- *DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)*
- *DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO*
- *DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)*
- *DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO*
- *DETECCIÓN TEMPRANA – CÁNCER DE SENO*
- *DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL*
- *PROTECCIÓN ESPECÍFICA – VACUNACIÓN*
- *PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL*
- *PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES*
- *PROCESO ESTERILIZACIÓN*

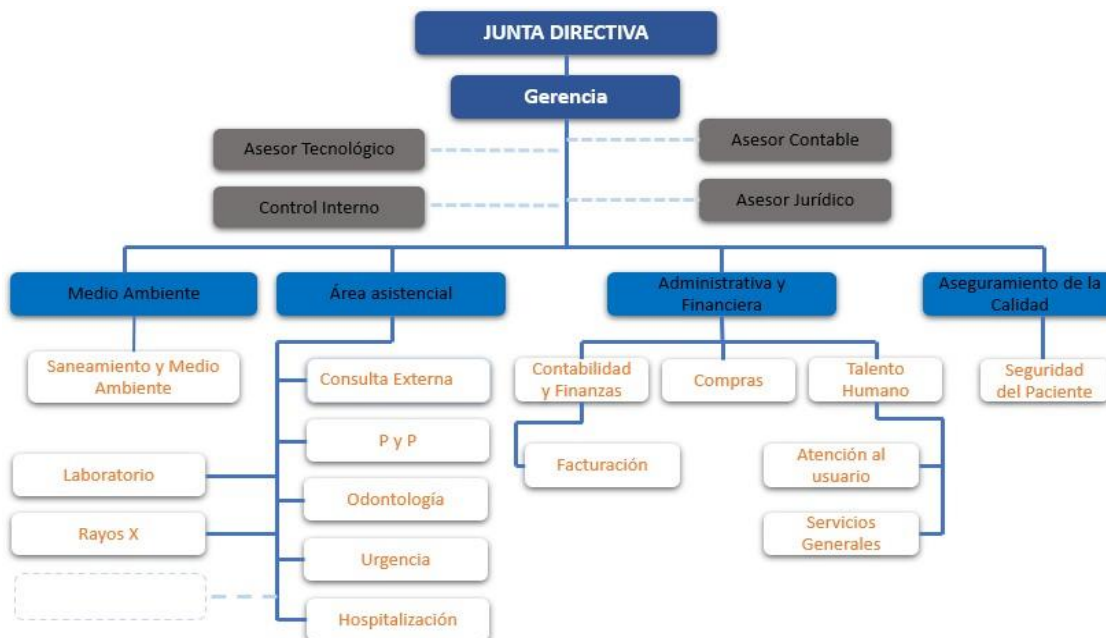




Mapa de Procesos:



Organigrama





Valores del servicio público

✚ **Vocación al servicio:** Tengo el convencimiento y la pasión por ejercer mis actividades profesionales y mantener de manera constante una actitud de empatía hacia los demás.

✓ LO QUE HAGO:

Siempre me siento orgulloso de mi profesión.

Actúo frente al paciente convencido de que es el activo más importante del Hospital.

En mi pensamiento y en mí actuar, desarrollo la más firme lealtad con el Hospital, pues me permite dignificarme como ser humano y avanzar en mis proyectos.

Me preparo día a día para mejorar mis conocimientos y así ofrecer calidad, eficiencia, respeto y eficacia en mi servicio.

✓ LO QUE NO HAGO

Actividades que desfavorecen la calidad, calidez, humanización y respeto para el paciente o ciudadano que atiendo en mí día a día.

Nunca hablo mal de mi Empresa y de mis compañeros de trabajo.

✚ **Tolerancia:** ofrezco un respeto integro a mis compañeros, pacientes y ciudadanos. Hacia sus ideas, prácticas y creencias, sin importar que choquen o sean diferentes a las mías.

✓ LO QUE HAGO

Reconozco que como ser humano, en mi pensamiento y en mi actuar existen desacuerdos con los demás, por eso los acepto e inicio su manejo, con el propósito de dominarlos.



Respeto el credo religioso de mis compañeros, pacientes y ciudadanos. Abro mi mente y escucho sus opiniones, manteniendo mis principios y creencias.

Procuro que en mi actuar la tolerancia tenga doble vía, que sea un compromiso de las dos partes, así evito la sumisión de cualquier ser humano y la inacción de la tolerancia.

✓ LO QUE NO HAGO

Rechazar a pacientes, ciudadanos o compañeros con quienes interactúo en el día a día, porque su pensamiento, opinión y actuación son diferentes a los míos.

Criticar a todos aquellos que profesan una creencia religiosa diferente a la mía.

✚ **Compromiso:** soy consciente de la importancia de mi cargo como funcionario del Hospital y estoy en aptitud constante para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

✓ LO QUE HAGO

Asumo mi rol como parte del talento humano del Hospital, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a los pacientes y ciudadanos.

Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de los pacientes. Entender su entorno, necesidades y solicitudes, es la base de mi servicio e implementación de mis actividades.

Escucho, atiendo y oriento a todo paciente o ciudadano que necesite información o guía en algún tema del Hospital.

Ofrezco a los pacientes y ciudadanos un servicio ágil, cálido y humano.

✓ LO QUE NO HAGO



E.S.E HOSPITAL

Nuestra Señora del Carmen

NIT: 819002534-1



Nunca trabajo con actitud negativa. No es eficiente perjudicar al paciente y al Hospital, por no trabajar con amor y ganas.

De ningún modo ignoro a un paciente o a un ciudadano y sus solicitudes.

- + Diligencia:** ejecuto de manera eficiente, oportuna y responsable los deberes y actividades consignadas a mi cargo, logrando optimizar el uso de los recursos financieros y estructurales del Hospital.

✓ LO QUE HAGO

Uso responsablemente los recursos que el Hospital coloca a mi disposición para la implementación de mis actividades. **Lo público es de todos y no se derrocha.**

Garantizo los tiempos establecidos para el logro de cada producto que esté bajo mi responsabilidad. **El tiempo de los demás es valioso y no se desperdicia.**

Afianzo la calidad en cada uno de los productos que entrego, logrando la satisfacción de los usuarios internos y externos del Hospital. **La mediocridad no cabe en el Hospital.**

✓ LO QUE NO HAGO

No hago mal uso ni desperdicio ningún recurso del Hospital.

No evado mis funciones, actividades y responsabilidades por ningún motivo. **No hay excusas que afecten el servicio al paciente y al ciudadano.**

- + Honestidad:** Procedo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis actividades, responsabilidades y deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés de los pacientes y ciudadanos.



Constantemente digo la verdad, aun cuando cometo errores, porque el errar es humano, pero no es correcto ocultarlos para el Hospital, para el

paciente y para los ciudadanos.

Pregunto a mis superiores o al responsable del proceso cuando tengo dudas sobre x o y ejecución o actividad. Al fin y al cabo, el doble chequeo garantiza seguridad al paciente.

Proporciono a los pacientes y a los ciudadanos el acceso a la información que ellos requieren de manera completa, veraz, oportuna, y comprensible a través de los medios que están al alcance del Hospital.


Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mis actividades.

✓ **LO QUE NO HAGO**

No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

No soy irresponsable con la información a mi cargo y con la gestión de la misma.

 **Justicia:** procedo con igualdad asegurando los derechos de los ciudadanos, con equidad y sin discriminación.

✓ **LO QUE HAGO**

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. **No es seguro para los ciudadanos fallar en mis procesos por no tener claridad.**

Encamino mis decisiones facilitando el diálogo y los acuerdos con el



E.S.E HOSPITAL

Nuestra Señora del Carmen

NIT: 819002534-1

ciudadano o cualquier otra parte interesada en el Hospital.



Conozco y protejo los derechos de los pacientes y ciudadanos de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

✓ **LO QUE NO HAGO**

No fomento, ni desarrollo políticas, actividades o medidas que afectan la igualdad y la libertad del talento humano y de los y ciudadanos.

No apoyo el punto de vista de un grupo de interés, sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

✚ **Respeto:** reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus capacidades e imperfecciones, sin importar su ocupación, su origen, estudios o cualquier otra condición.

✓ **LO QUE HAGO**

Estoy abierto a la conversación y a la comprensión, a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. Todo se puede solucionar interactuando y escuchando al otro.

Presto atención con amabilidad, respeto, humanización y total concentración al paciente y al ciudadano que acude a mi servicio.

Mis gestos y mis movimientos corporales, expresan mi respeto por el paciente y el ciudadano y la importancia que él tiene para el Hospital.

✓ **LO QUE NO HAGO**

No agredo, maltrato o ignoro de ninguna manera a los pacientes, ciudadanos y compañeros del Hospital.

Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente.